

## DISPOSICIONES OBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

A fin de evitar que la expedición ascendente del correo de Aragón manipule, innecesariamente, la correspondencia asegurada, que la Administración principal de Barcelona entrega a dicha expedición para Zaragoza, Pamplona, San Sebastián y Bilbao, y a propuesta de la Inspección general del Servicio, en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que, en lo sucesivo la Administración principal de Barcelona forme despachos de correspondencia asegurada a la de Zaragoza, en cuyos despachos incluirá la dirigida a Pamplona, San Sebastián, Bilbao y tránsito de Zaragoza, cuyos despachos serán cursados por la expedición ascendente correo de Aragón.

En la formación, curso y apertura de tales despachos se observarán las disposiciones vigentes, comenzando a regir esta autorización desde que se publique en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 28 de octubre de 1933.—El Director general, *S. Ocón*.

\* \* \*

Considerándola innecesaria por su emplazamiento dentro de la demarcación urbana

de la Administración principal de Coruña, he tenido a bien disponer, en uso de las facultades que me están conferidas, se suprima la Estafeta técnica establecida en Santa María de Oza.

Madrid, 28 de octubre de 1933.—El Director general, *S. Ocón*.

## E D I C T O

Por el presente se llama y emplaza al Subalterno D. Vicente Valtierra Martín, adscrito a la Administración de Barcelona, y de ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este llamamiento en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, se persone en el Negociado de Expediente de la referida Principal, al objeto de deponer, por sí o por persona autorizada por el mismo, en el expediente que se le instruye por falta de presentación a desempeñar sus servicios; previniéndole que de no verificarlo se continuará la tramitación del mencionado expediente sin su audiencia.

Barcelona, 28 de octubre de 1933.—El Jefe Instructor, *José Massot*.

TALLERES GRAFICOS DE COMUNICACIONES. — MADRID

# Somoza

## CONTESTACIONES

rigurosamente adaptadas a todos los enunciados del PROGRAMA DE LEGISLACIÓN DE CORREOS para la convocatoria anunciada recientemente.



EL TRATADO DE LEGISLACION del mismo autor y el APENDICE a dicho Tratado y Adaptación al Programa, en venta, contestan también a todos los enunciados del citado Programa.

Contestaciones, 15 pesetas.—Tratado, 20.—Apéndice, 5.

Elementos de Legislación de Correos para Auxiliares femeninos, según programa, 8 pesetas.

Pedidos: ANTONIO SOMOZA, Dirección general de Correos.

## SASTRERIA ANTONIO CUESTA

CONTRATISTA DE LOS UNIFORMES PARA CARTEROS URBANOS Y PERSONAL SUBALTERNO DE CORREOS.

Crédito de diez mensualidades a todo funcionario de Correos y Telégrafos.

MAGDALENA, 2.—MADRID